

NORMAS DE LA CAJA DE MÚSICA

La matriculación para el curso académico 2020/21 supone la aceptación total de las normas establecidas por La Caja de Música:

- 1.- El **pago** de las clases deberá ser realizado **del 1 al 5 de** cada mes mediante transferencia bancaria, en efectivo o por recibo domiciliado.
- 2.- Los días lectivos se regirán por el **calendario de La Caja de Música**, pudiendo este ser modificado antes del comienzo del curso. El calendario definitivo será entregado a partir del día 1 de septiembre.
- 3.- Todos los materiales e instrumentos de la escuela deben ser cuidados.
- 4.- Los **instrumentos en alquiler** deben mantenerse en estado adecuado, procurando evitar golpes y ambientes inadecuados. En caso de que un instrumento sufra un deterioro o rotura por mal uso, el alumno correrá a cargo de los gastos de reparación o sustitución. La posesión de un instrumento en alquiler que sea propiedad de La Caja de Música, tendrá unas normas que serán entregadas en el momento del alquiler.
- 5.- Si un alumno no asiste a una clase individual por un motivo justificado, SIEMPRE debe avisar con un mínimo de **48 horas de antelación** para que dicha clase **pueda ser recuperada**. Si se avisa con **menos de 48 horas o el motivo NO ES JUSTIFICADO (cumpleaños, vacaciones, viajes, etc) esa clase NO SE RECUPERARÁ. (TODAS LAS CLASES SE PODRÁN IMPARTIR VIA ONLINE RESPETANDO EL HORARIO DE LA CLASE, SIEMPRE QUE EL ALUMNO/A NO PUEDA ASISTIR FÍSICAMENTE O SIEMPRE QUE ALUMN@ Y PROFESOR/A LO ACUERDEN)**
- 6.- Las clases que se anulan por parte de la **escuela o el profesor serán recuperadas**. Las clases que coinciden con día festivo **no se recuperan**.
- 7.- Los horarios establecidos al comienzo de curso, podrán sufrir cambios siempre y cuando ambas partes estén conformes.
- 8.- La matrícula es totalmente gratuita. Si un alumna/o se da de baja durante el curso 2020/21 y vuelve a matricularse por segunda vez durante el curso, esa matrícula llevará un coste adicional de 15€. Si además de mantener la matrícula, quiere conservar el horario y profesor, deberá pagar la totalidad de mes. En el caso de darse de baja, habrá que comunicar la baja para que se haga efectiva antes del día 23 de cada mes.
- 9.- La aceptación de la autorización de fotografías, permite a la Caja de Música poder realizar y compartir en su página web, fotografías de las clases y los conciertos.
- 10.- El alumno que, por motivos ajenos a la escuela, no comience el curso en el mes de septiembre, deberá abonar la mensualidad correspondiente para poder mantener el horario elegido al realizar la matrícula.

.....
D./D^a _____, como madre, padre o tutor legal, del alumno _____,
acepto TODAS las normas establecidas por La Caja de Música para el próximo curso 2020/2021.

Autorización de fotografías

SI

NO

FDO.:

FECHA: